



**EL ROL DE LA AUDITORIA PARA LA PREVENCIÓN DE FRAUDES DENTRO DE LAS  
PYMES.**

John Daniel Domínguez Ramírez

Universidad Estatal Península de Santa Elena

Facultad Ciencias Administrativas

Carrera de Contabilidad y Auditoría

Unidad de Integración Curricular II

Tutor: Ing. Wilson Javier Toro Álava

Octubre 2020.





## Resumen

En el trabajo se presentaron los conceptos básicos con relación al rol de la auditoría en la prevención del fraude dentro de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), para, conocer varias irregularidades que se presentan en estas organizaciones, por lo tanto, mi idea a defender es ¿Cómo el rol de la auditoría permite prevenir el fraude en las empresas?, con el objetivo de demostrar la función de la auditoría como herramienta fundamental para amenorar el fraude, así mismo, se establecieron las principales normas internacionales de auditoría (NIA), concluyendo como resultado el conocimiento y análisis de los roles, procedimientos que se implementan en una auditoría en relación a las operaciones de las PYMES, que ayudan a mejorar los sistemas de control interno y de gestión.

**Palabras clave:** Auditoría, Prevención, Fraude

Firma Estudiante

**Dominguez Ramirez John Daniel**

Firma Tutor

**Toro Álava Wilson Javier**

UP



## **El Rol de la Auditoría para la Prevención de Fraudes Dentro de las PYMES**

Las irregularidades en el sector empresarial han estado presentes desde la antigüedad, incluso durante la evolución de las empresas se ha evidenciado casos mundiales de corrupción, que incitaron la creación de normas internacionales de procedimientos para auditar los estados financieros, de las organizaciones, referentes a sus actividades y con ello emitir una opinión de la razonabilidad de la información.

A partir de lo anterior, la idea a defender es ¿Cómo el rol de la auditoría permite prevenir el fraude en las empresas?, por lo tanto, el propósito del trabajo se centra en abordar el rol de la auditoría en la prevención de fraude de las PYMES mediante la revisión de la literatura y las normativas de procedimientos vigentes, para el reconocimiento de los principales errores intencionales que se cometen en la generación de beneficios económicos.

Para el cumplimiento del objetivo, se realiza una revisión literaria del tema mencionado, en fuentes primarias y secundarias con el propósito de orientar al lector, por consiguiente, se establece los roles que debe cumplir el auditor para la prevención del fraude, realizando un análisis de las teorías encontradas, por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones del ensayo en relación con la idea planteada.

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Latinoamérica, que por lo general son naciones en desarrollo, están consideradas como un factor primordial de sus economías, puesto que, con su contribución en la generación de recursos y la creación de empleos nuevos para la sociedad, ayudan al crecimiento progresivo del Estado.

En el Ecuador, el sector empresarial está constituido por micros, pequeñas, medianas y grandes empresas, no obstante, esta última no tiene una gran participación, en materia de proporcionalidad, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) establece que 9 de cada 10 organizaciones corresponden al sector productivo denominado como PYMES.

Las PYMES según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e inversiones en el artículo 53 prescribe que “es toda persona natural o jurídica que, como una unidad productiva, ejerce una actividad de producción, comercio y/o servicio, y que cumplen con el número de trabajadores y valor bruto de las ventas anuales” (COPCI, 2019). Por lo tanto, de acuerdo al artículo 106 del reglamento de aplicación de este código, se clasifican de la siguiente manera:

**Tabla 1**

*Clasificación de Empresas*

Indicador	Micro	Pequeñas	Medianas
Número de Trabajadores	1 a 9	10 a 49	50 a 199
Ventas o ingresos brutos	<= \$ 300.000,00	Entre \$ 300.001,00 y \$ 1'000.000,00	Entre \$ 1'000.001,00 y 5'000.000,00

Por lo tanto, es significativo establecer que las PYMES contribuyen en gran medida al desarrollo nacional con la implementación de empleos nuevos y en la generación de recursos para el país, no obstante, en la actualidad estas organizaciones son más vulnerables, puesto que se observa frecuentes irregularidades en la gestión de sus actividades operativas.



En contexto, los ejemplos más comunes de irregularidades en las PYMES se evidencian en la apropiación indebida de bienes, como son el robo de valores, caja y activos de cambio, etc., las principales causas de este efecto son controles internos inadecuados, instrumentos administrativos ineficientes como políticas y procedimientos que, por lo general en estas empresas, se elaboran de manera empírica.

Se prescribe que las incorrecciones intencionales se evidencian en la elaboración de información financiera fraudulenta, que se encuentran inconsistencias materiales y apropiación indebida de activos o malversación de los bienes, por lo tanto, es significativo establecer medidas de control que permitan mitigar el riesgo de que las administraciones o trabajadores operativas cometan errores en sus actividades.

Según (De La Torre, 2018) el fraude “es un fenómeno complejo sobre el cual existe un vasto análisis tanto desde lo académico como desde la vivencia operacional propiamente dicha de las organizaciones en las que este fenómeno se presenta cada vez con más frecuencia” (p. 60).

Asimismo, (Sindreu, 2014) se establece que “es una conducta incívica. Una falta de ética que no tan solo se observa en algunos ciudadanos, sino en la propia administración como tal y que tiene también su reflejo en el mismo ordenamiento jurídico” (p. 208). Por lo tanto, el fraude es un acto ilícito que cometen las personas por ausencia de valores éticos, por lo general, los administradores en alta gerencia perpetran para obtener beneficios económicos. Para que el fraude se cometa deben existir los siguientes elementos detallados presentado a continuación:

**Tabla 2**

*Elementos del Triangulo Fraude*

<b>Elemento</b>	<b>Concepto</b>
Presión	La administración u otros empleados tienen un estímulo o trabajan bajo presión, lo que les da una razón para cometer fraudes.
Oportunidad	Existen circunstancias que facilitan la oportunidad de perpetrar un fraude.
Racionalización	Posee una actitud, carácter o conjunto de valores que les permiten, consciente e intencionalmente, cometer un acto deshonesto.

*Nota.* Elaboración propia a partir de (López y Sánchez, 2012, p. 69)

No obstante, los fraudes no siempre se cometen en la alta gerencia, ya que por vacíos en el control interno, los empleados de las organizaciones encuentran el motivo suficiente para realizar actos indebidos sin que los administradores se percaten a tiempo, es por ello que, se debe considerar la aplicación de auditoría para prevenir los eventos antes mencionados. Por lo tanto, es imprescindible que se establezcan los roles de la auditoría con la finalidad de prevenir los errores intencionales o fraude en las organizaciones, para el mejoramiento de sus actividades económicas.

Es significativo establecer la definición y características de la auditoría para reconocer los procedimientos y su rol para prevenir el fraude en las PYMES, según (Ruiz, 2018) auditoría es “obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la información financiera, con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre estos temas y los indicadores establecidos para su evaluación” (p. 10).



Asimismo según (Peñuela, 2017) establece que la auditoría como herramienta “evalúa, hace seguimiento detallado de procesos y procedimientos que ejecuta la empresa su eficiencia, eficacia y efectividad son de gran apoyo en el análisis periódico para el crecimiento y fortalecimiento financiero de la empresa; mitigando y previniendo posibles riesgos” (p. 7).

La auditoría es un proceso objetivo que permite evaluar la información financiera, preparada por los administradores, con la finalidad de determinar un grado de razonabilidad y fiabilidad de los estados financieros que se presentan, además, se valora el cumplimiento de los propósitos de la organización y la gestión en cuanto a lo eficiente de sus actividades en la obtención de beneficios.

En este sentido lo establece (Molina, 2016) “podría incrementar la utilidad de su información contable, proporcionar a la Gerencia herramientas para mejorar su gestión y reducir los riesgos, y facilitar el control del trabajo de la dirección por parte de los accionistas” (p. 29).

Por consiguiente, según lo establece (Castilla, 2015) la auditoría “puede generar herramientas que minimicen la ocurrencia de los hechos anómalos detectados y en gran medida faciliten la labor de las entidades de control y den una visión clara de cómo ocurrieron los hechos” (p. 69). Por tal razón, las PYMES deben aplicar auditorías para mejorar su gestión y toma de decisiones.

Al aplicar un procedimiento de auditoría en las PYMES es posible que las empresas puedan mitigar el riesgo de que los trabajadores, incluidos los gerentes, consigan realizar hechos fraudulentos, que perjudiquen a la organización, además, es viable mejorar el sistema de control interno, para dar cumplimiento a sus objetivos de manera lícita.

Según (Mendoza y Quintanilla, 2015) para realizar procedimientos de auditoría en este sector se “requiere realizarse con base en pruebas selectivas y muestreo aleatorios de



los registros de contabilidad. Las características de las PYMES casi de seguro harán que se presenten diferentes errores tanto por acción como por omisión” (p. 282). Por lo tanto, aplicando el proceso antes mencionado es posible encontrar errores ya sean intencionales o no durante el periodo que se informa.

Con la implementación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) se pretende suministrar criterios y reglas para la aplicación del proceso de auditoría en las empresas, no obstante, las pequeñas y medianas empresas no están obligadas a realizar dicho procedimiento, sin embargo, es significativo que se considere su aplicación para prevenir el fraude en sus operaciones.

El auditor debe aplicar procedimientos de auditoría, en cuanto a la valoración del riesgo, con la finalidad de identificar incorrecciones materiales en la presentación de los estados financieros. Para la aplicación de estos procesos se debe considerar el sistema de control interno, el entorno de la entidad y el conocimiento de la misma, asimismo estas herramientas deben ser dinámicos y continuos.

Es imprescindible mencionar que la evidencia de los procedimientos aplicados no es suficiente ni adecuada para la emisión de una opinión, por lo tanto, se considera un conjunto de procesos anteriores para dar respuesta a riesgos identificados. En el presente trabajo se presenta la normativa vigente que se debe considerar en la aplicación de auditoría en las PYMES.

Por lo tanto, se presenta lo siguiente donde se establece las NIAS en consideración con los principios y responsabilidades de una auditoría:

### Tabla 3

#### *Principios Generales y Responsabilidades en la Auditoría en PYMES*

# Normativa	Detalle	Párrafo
-------------	---------	---------



UPSE200	Objetivos globales del auditor independiente y realización de la auditoría de conformidad con las NIAS	A64, A66
210	Acuerdo de los términos del encargo de auditoría	A20
230	Documentación de auditoría	A16, A17
240	Responsabilidad del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude	A13, A21, A27
260	Comunicación con los responsables del gobierno de la entidad	A31
265	Comunicación de la deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad	A3, A4, A18

*Nota.* Elaboración a partir de (Buzetta, 2017, p. 8)

Los principios que se presentan en las NIAS antes mencionadas están relacionadas con la organización de las PYMES, por ejemplo, en la NIA 200 se prescribe las características que debe cumplir la empresa para considerarse en pequeñas dimensiones, entre ellas está: contabilidad sencilla, pocas líneas de negocios, reducido número de control interno, pocos niveles de dirección, entre otros.

Además, se establece que, por lo general, en estas organizaciones el propietario es el mismo gerente. Es responsabilidad de la administración la elaboración de la información financiera establecida en la NIA 210, para evitar confusiones o males entendidos.

En la normativa 230 se prescribe para sustentar la evidencia del proceso de auditoría en las PYMES no es necesaria una documentación extensa, es decir, que no se presenta escritos para dar recomendaciones o informar a otros miembros del equipos. Además, se establece que los procedimientos en la evaluación de riesgo de fraude pueden centrarse en



la parte operativa, por lo que no existe segregación de funciones y el gerente no tiene supervisión separada de la dirección.

Por otra parte, en cuanto a las comunicaciones con los responsables del gobierno, se establece que debe realizarse de manera directa con el propietario, asimismo, en cuanto a las deficiencias encontradas se plantea que por la segregación de funciones sería eficiente comunicarse al propietario.

Asimismo, se presenta la normativa vigente en consideración con la evaluación y respuestas a los riesgos establecidos:

**Tabla 4**

*Evaluación y Respuestas a los Riesgos Determinados en la Auditoría en PYMES*

# Normativa	Detalle	Párrafo
300	Planificación de la auditoría de estados financieros	A11, A15, A19
315	Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno	A10, A41, A49, A50, A76-A78, A80, A85, A87, A93-A94, A100
330	Respuestas del auditor a los riesgos valorados	A18
402	Consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios	A5

*Nota.* Elaboración a partir de (Buzetta, 2017, p. 9)

Para la planificación de la auditoría en PYMES se establece que debe ser un proceso sencillo, se podrían utilizar programas de trabajo estandarizados, dando un reducido número de controles relevantes, además, es importante mencionar que para la identificación y valoración de riesgo de incorrección material, debido a la información financiera que se



elabora, existe un riesgo mayor de que dichas incorrecciones no sean detectadas ni corregidas oportunamente.

Es importante que el auditor indague acerca de los procedimientos del registro contable, las políticas que se utilizaron, ya que es probable que dentro de la organización no existan manuales o documentos que revisar. En cuanto al sistema de control interno se revisa los parámetros significativos en cuanto a la autorización de ventas, compras, gastos e ingresos principales de la organización. Por último, se presenta las NIAS aplicadas en la evidencia, conclusiones y dictamen del proceso de auditoría:

**Tabla 5**

*Evidencia, Conclusiones y Dictamen en la Auditoría en PYMES*

# Normativa	Detalle	Párrafo
540	Auditoría de estimaciones contables incluidas las de valor razonable y de la información relacionada a revelar	A21, A30, A67, A70, A86, A106, A108
550	Partes vinculadas	A20, A41
570	Empresa en funcionamiento	A4, A11, A12
720	Responsabilidad del auditor con respecto a otra información incluida en los documentos que contienen los estados financieros auditados	A2

*Nota.* Elaboración a partir de (Buzetta, 2017, p. 9)

Se establece que dado a las actividades que se realizan en las PYMES son limitadas y las transacciones no son tan complejas, por lo tanto, las estimaciones contables son sencillas de realizar. Lo que conlleva a realizar pruebas de carácter sustantivo, es decir, que



se revisará la documentación, indagación con el propietario y análisis de desenlaces posteriores a la fecha.

Con respecto a las consideraciones del negocio en marcha se establece que las PYMES tienen poca capacidad de enfrentar adversidades por el hecho de tener reservas, aunque es significativo mencionar que se puede adaptar a los cambios del negocio y aprovechar oportunidades. Por otro lado, se debe evaluar el apoyo financiero para registro y solicitar las confirmaciones necesarias.

Por último, en el dictamen del auditor, es poco probable que se publiquen documentos que contengan los estados financieros auditados, aunque se requieren informes complementarios o de gestión de las actividades. Por consiguiente, se presenta el caso práctico en el cobro directo de efectivo y de cuentas por cobrar, para abordar el fraude y medidas de control para mitigar las actividades ilícitas.

### **Antecedentes de la empresa**

Una empresa argentina, subsidiaria de un corporativo inglés, importadora y distribuidora de productos para la industria textil. Obtiene ingresos anuales de 950 mil dólares aproximadamente.

Se determinó el robo de dinero de efectivo cobrado, en las siguientes cuentas:

**Fraude de caja:** Ocurre mediante la sustracción del dinero en efectivo de la organización sin el consentimiento del empleador. En el caso de la empresa argentina no se registraron varias ventas de productos textiles, además de eso se registraron ventas debajo de su valor.

**Fraude de cuentas por cobrar:** En esta área los fraudes más comunes son la apropiación indebida de fondos, cuentas por cobrar ficticias y registro indebido de notas de crédito. En el caso de la empresa textil se utilizaron ciertas entradas de dinero para sustituir otras, postergando así la detección del robo.



Estos acontecimientos fueron descubiertos por el área de Auditoría Interna, los cuales llevaron a la empresa a tener pérdidas en el año fiscal en lugar de ganancias. La compañía impactó su resultado final por el total de 400 mil dólares, siendo la suma de los dos rubros. Estos ajustes fueron revisados y aprobados por el Auditor Externo, como parte de su dictamen anual.

La empresa tuvo un impacto en su resultado anual por 400 mil dólares, a causa de un esquema de manipulación en sus prácticas contables. La situación se dio por diversos factores:

- Falta de seguimiento a las Normas Contables Generalmente Aceptadas.
- Falta de seguimiento con las Políticas y Procedimientos de la compañía.
- Colusión entre la Alta Dirección y Dirección de Finanzas.
- Manipulación de los resultados financieros de la compañía,

### **Consecuencias**

La casa matriz en Inglaterra tomó la decisión de terminar los contratos laborales del Director General y del Director de Finanzas, por manipulación de las cuentas en el efectivo. Se revisó las políticas y procedimientos de las normas contables, y llevó a cabo talleres de difusión con las áreas correspondientes para asegurar el debido cumplimiento de las mismas.

La normativa prevista por el auditor mediante la ley, en relación al caso es la siguiente:

### **NIA 240: Responsabilidad del auditor**

El auditor que realiza una auditoría de conformidad con las NIAS es responsable de obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros considerados en su conjunto están libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error. Debido a las



limitaciones inherentes a una auditoría, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales en los estados financieros, incluso aunque la auditoría se haya planificado y ejecutado adecuadamente de conformidad con las NIA.

### **NIA 315: Identificación y evaluación del riesgo de error material**

“De conformidad con la NIA 315, el auditor identificará y evaluará los riesgos de incorrección material debida a fraude en los estados financieros, y en las afirmaciones relativas a tipos de transacciones, saldos contables o información a revelar” (Delgado, 2017).

En relación con lo expuesto se concluye que los procedimientos que se implementan en una auditoría permiten mitigar el fraude en las operaciones de las PYMES, con ello se mejora los sistemas de control interno y de gestión, generando creación de valor en las organizaciones con relación a la información financiera que se presenta.

Asimismo, las auditorías son significantes para las PYMES en la elaboración de información, puesto que se genera una garantía de sus operaciones en un tiempo determinado, evaluando sus estados financieros de acuerdo a los estándares internacionales, para presentar de manera razonable y objetiva los informes de actividades correspondientes.

Se recomienda investigar cuidadosamente varios factores que causan el fraude en las PYMES, uno de ellos son los empleados que a veces por el nivel de confianza es un componente que incita a cometer el fraude, es más probable que se evite el fraude, conociendo los antecedentes de varias personas, que puedan tener un historial, que sea perjudicial para la empresa, asimismo las pequeñas y medianas empresas, deben realizar controles internos permanentes, que les permita autoevaluarse, y así estar preparados para cualquier auditoría prevista, debido a que a veces por ser pequeñas y medianas empresa se pierde el interés de tener un sistema completo y organizado.

### Lista de Referencias

- Buzetta, V. (2017). Auditoria de estados financieros de pequeñas y medianas empresas (PYMES) en Uruguay. Unidad Académica de Auditoria y Control Interno.  
[http://fcea.edu.uy/Jornadas\\_Academicas/2016/Ponencias/Contabilidad/Victoria%20Buzetta.pdf](http://fcea.edu.uy/Jornadas_Academicas/2016/Ponencias/Contabilidad/Victoria%20Buzetta.pdf)
- Castilla, L. (2015). La auditoria como ejercicio generador de herramientas gerenciales para reducir los riesgos de fraude en los entes economicos. *Saber, Ciencia y Libertad*, 10(2), 63-73.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5329130>
- COPCI. (2019, Diciembre 31). *Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones*.
- De La Torre, M. (2018). Gestión del riesgo organizacional de fraude y el rol de Auditoria Interno. *Contabilidad y Negocios*, 13(25), 57-69.  
<http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/16278/1/Gesti%20de%20riesgo%20organizacional%20de%20fraude%20y%20el%20rol%20auditor%20Interna.pdf>
- Delgado, F. (2013). Ecuador Auditores y Asesores Comerciales. Obtenido de  
<https://www.auditool.org/blog/fraude/3765-casos-de-fraude-falsificacion-de-estados-financieros>
- Delgado, F. (2017). Ecuador Auditores y Asesores Comerciales. Obtenido de  
<https://smsecuador.ec/cinco-esquemas-de-fraudes-y-proteccion/>
- López, W., y Sánchez, J. (2012). El triangulo del fraude. *Forum Empresarial*, 17(1), 65-81.  
<https://doi.org/10.33801/fe.v17i1.3746>
- Mendoza, J., y Quintanilla, J. (2015). Papel de la auditoria de Estados Financieros en las Pymes. *Publicando*, 2(5), 277-284.



<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5833388>

Molina, R. (2016). ¿Podrían las auditorías voluntarias mejorar la gestión de las pymes?

*Lidera*(11), 27-30.

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16879>

Peñuela, V. (2017). La auditoria financiera como herramienta clave para el sostenimiento de las pymes en Colombia. Universidad Militar Nueva Granada.

<https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/17733?show=full>

Quispe, G., Arellano, O., & Ayaviri, D. (2016). Aplicación de la Auditoria en las MyPEs del Ecuador: Un estudio de la demanda. *Investig. Altoandin*, 18(4), 483-496.

[http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S2313-](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2313-29572016000400012&lng=es&nrm=iso)

[29572016000400012&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2313-29572016000400012&lng=es&nrm=iso)

Ruiz, P. (2018). Auditoria Integral a los procesos administrativos y financieros de Experiencia en el caso Cooperatía de Ahorro y Crédito "El sol de los Andes" (Ecuador). *Killkana Sociales*, 2(1), 9-16.

[https://killkana.ucacue.edu.ec/index.php/killkana\\_social/article/view/47](https://killkana.ucacue.edu.ec/index.php/killkana_social/article/view/47)

Sindreu, A. (2014). Fraude Fiscal y Educación Tributaria en España. *Derecho y Sociedad*(43), 207-214.

<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12570>

